

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA - CAQUETÁ
jcivmf4@cendoj.ramajudicial.gov.co

Florencia Caquetá, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CRISTIAN ANDRES ALVAREZ A.

DEMANDADO: MARINO GOMEZ RAMIREZ

RADICACION: 18001400300420210012300

INTERLOCUTORIO: 2708

El apoderado de la parte actora solicitó se fije fecha para remate del bien inmueble con matrícula número 420-18400 el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado, por lo que el Juzgado al tenor de lo consagrado en el art. 448 del CGP,

DISPONE:

PRIMERO: FIJESE la hora de las 3:00 de la tarde, del día 24 de abril de 2024, para llevar a cabo audiencia virtual el remate del bien inmueble con matrícula número 420-18400 embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso de la referencia, conforme lo consagrado en el art. 448 Y MARINO GOMEZ RAMIREZ identificado con C.C.24.805.348.

Se desempeña como secuestre el auxiliar de la Justicia ANFONSO GUEVARA TOLEDO, quien se localiza en la Calle 30 No. 1C-85, B/ Los Pinos bajos Informando1234@gmail.com y 3134247129.

SEGUNDO: La base de la licitación será del 70% del avalúo del bien inmueble que es de \$ \$75.205.500=y postor hábil quien consigne el 40% sobre el avalúo, conforme lo indica los art. 448 y 451 del CGP.

TERCERO: PUBLIQUESE el aviso de remate conforme a los requisitos establecidos en el art. 450 del CGP, expidiéndole copia del mismo para las publicaciones de Ley. (Periódico de más amplia circulación local y Radiodifusora Local).

CUARTO: ORDENAR que por secretaria y con antelación a la diligencia de audiencia de remate, se remita a los correos electrónicos aportados por las partes y a los postores, el link cuyo canal digital es Lifesize.

NOTIFIQUESE.

noc

Firmado Por:

Dydier Mauricio Diaz Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3af36b9f5d14e704645ef928e9588742c105f76e9c92fcdb2bc6fdb8aea1b322

Documento generado en 11/12/2023 12:01:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>